

# **Programa Anual de Recursos Materiales y Servicios Generales 2016**

**Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro**

## Antecedentes

En cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010 y su reforma publicada el 3 de octubre del 2012, las propias disposiciones (en adelante las Disposiciones) y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, (en adelante el Manual), en particular atendiendo a las disposiciones señaladas en el Título Segundo, Capítulo 1 numerales 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, la Coordinación General de Administración y Tecnologías de la Información, a través del Departamento de Servicios Generales se presenta el Programa Anual de Recursos Materiales y Servicios Generales de la **Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)** para el ejercicio presupuestal 2015, con la siguiente conformación:

- I. Programa Anual de Uso, Conservación, Mantenimiento y Aprovechamiento de Inmuebles.
- II. Programa Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Mobiliario y Equipo.
- III. Programa Anual de Aseguramiento Integral.
- IV. Programa Anual de Disposición Final y Baja de Bienes Muebles.
- V. Programa Anual de Asignación, Servicio y Mantenimiento de Parque Vehicular.
- VI. Programa Anual de Servicios Generales.

Cabe resaltar que tal como lo señala el Acuerdo referido, en todas las actividades derivadas del su cumplimiento como lo es la integración, evaluación, seguimiento y actualización del presente programa anual, se cumplirá en lo aplicable con lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su reglamento, el Presupuesto de Egresos de la Federación, las disposiciones que emita la SHCP en materia presupuestaria y demás normativa aplicable.

Las Disposiciones prevén que los titulares de las áreas de recursos materiales y servicios generales con el apoyo de las áreas usuarias, elaboren, coordinen y supervisen la integración del Programa Anual de Recursos Materiales y Servicios Generales, que contemple las necesidades de bienes y servicios de las diversas unidades administrativas de la CONSAR, a partir del análisis de los siguientes elementos:

- I. Requerimientos de bienes y servicios de las distintas unidades administrativas de la Dependencia o Entidad;
- II. Funcionalidad y eficiencia de los espacios físicos, parque vehicular, mobiliario y equipo; servicios generales, almacenes y protección civil;
- III. Estadísticas con que cuente la Dependencia o Entidad en la materia;
- IV. Impacto en economías, resultados y cumplimiento de objetivos, y
- V. Riesgos previsibles.

Asimismo, que con base en dicho análisis, se emita un diagnóstico, en el que se sustente el proyecto del Programa Anual de Recursos Materiales y Servicios Generales, mismo que contemple las necesidades de bienes y servicios de CONSAR.

Para tal fin en la CONSAR se analizaron los requerimientos realizados durante el año 2015 y se recabaron los requerimientos de adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios

de las áreas usuarias para el año en curso, mismos que se integran en cada uno de los apartados y programas específicos correspondientes.

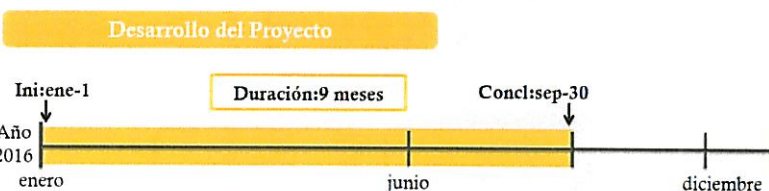
En cuanto a la funcionalidad de espacios, recursos materiales y servicios generales, se consideran los resultados de la Encuesta de Ambiente de Trabajo.

De la que resaltan las siguientes acciones de mejora de las instalaciones físicas en materia de piso y aire acondicionado, necesarias en virtud de la antigüedad de más de 12 años de estas instalaciones, por lo que se incluyen como proyectos estratégicos a ejecutar en el presente año:

Líder del proyecto CGATI Áreas involucradas NA

**Descripción del Proyecto**

- ✓ Sustitución del recubrimiento de pisos en malas condiciones en la CONSAR.
- ✓ Mantenimiento mayor a la red de aire acondicionado de los pisos 2, 3, 4, 8 y 9.



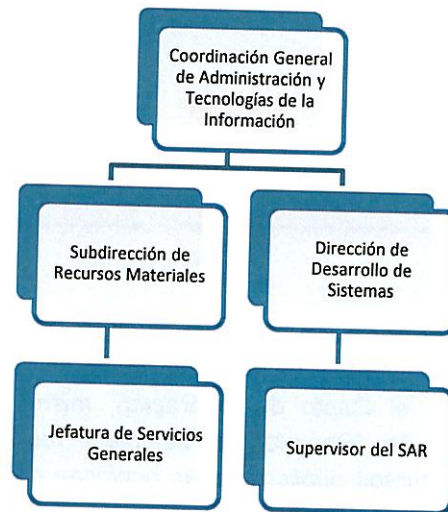
En cuanto a la información estadística con la que se cuenta, impacto en economías, resultados y cumplimiento de objetivos, es pertinente resaltar lo informado en el Diagnóstico sobre la Estructura Orgánica, Procesos Internos y el Gasto de Operación, mismo que se elaboró en 2013 en cumplimiento al Artículo quinto del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal". En el cual se mencionó que para el desarrollo de sus funciones, la Comisión tiene establecidos ocho macro procesos sustantivos de los que se desprenden 80 procesos, los cuales incluyen actividades que cumplen con las facultades atribuidas a la CONSAR, y establecen medidas de control y seguimiento. Las actividades administrativas se encuentran alineadas a los macro procesos y a las actividades establecidas en los Manuales Administrativos de Aplicación General.

**Macroprocesos de la CONSAR**

SUSTANTIVOS (80 procesos)	ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL (48 procesos)
1. Planeación Estratégica del SAR	1. Transparencia y archivos
2. Supervisión del SAR	2. Auditoría
3. Contribución a la regulación del SAR	3. Adquisiciones
4. Vinculación del SAR con organismos e instituciones nacionales e internacionales.	4. Recurso Materiales
5. Elaboración de estadísticas del SAR	5. Recursos Financieros
6. Información y orientación al público en materia de los SAR	6. Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's)
7. Imposición de multas y sanciones	7. Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera
8. Atención de los juicios o procesos de índole jurisdiccional o administrativa que se promuevan en contra de la CONSAR	

En dicho Diagnostico se plasmó que para el cumplimiento de sus funciones y actividades, la CONSAR cuenta con un total de 221 empleados, de los cuales 187 llevan a cabo los 80 procesos sustantivos. Por ende 34 llevan a cabo los 48 procesos administrativos. El Diagnóstico en cita también menciona que la evolución de los Sistemas de Ahorro para el Retiro presenta cada vez retos más grandes en materia de supervisión y regulación de más de 2.5 billones de pesos y en congruencia con la política de austeridad respecto a la falta de crecimiento de las plantillas de personal, resulta necesario optimizar capacidades y estar en posibilidades de cumplir con esos retos, para mantener el nivel de eficiencia alcanzado, principalmente con el aprovechamiento eficaz de las economías de escala que caracteriza a los sistemas financieros, en este caso el SAR.

Considerando lo anterior y en particular el tamaño de la estructura responsable del Macroproceso de Recursos Materiales y Servicios Generales, unidades responsables de aplicar los programas contenidos en este documento y que se integra de la siguiente forma, los servicios previstos en este programa se atenderán mediante contrataciones de terceros en su mayoría:



Para los servicios de mantenimiento de mobiliario y sustitución de luminarias, se programa la adquisición de materiales, insumos y herramientas necesarios para los trabajos que realiza con personal adscrito a la CONSAR, estimando una demanda de servicios y consumo de materiales de acuerdo a la siguiente estadística:

Relación de servicios realizados por mes, para el periodo 2015

TIPO DE SERVICIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Cambio de luminarias	75	40	58	55	62	50	52	45	40	56	52	28	613
Servicio de cerrajería	15	22	17	20	14	6	24	25	30	16	15	8	212
Reparación y ajuste de puertas de acceso	0	0	3	1	5	3	0	5	10	1	4	1	33
Reparaciones eléctricas	12	8	10	10	4	5	17	1	4	5	4	2	91
Reubicación de luminarias	0	3	5	2	1	0	2	1	1	1	3	1	20
Limpieza de filtros de despachadores de agua	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	6
Arreglo de fugas de agua en cocinetas y baños	3	2	4	8	1	7	3	3	1	2	4	5	43
Reparación y ajuste de sillas	5	8	3	7	1	2	1	1	4	3	2	3	40

Cabe mencionar que los requerimientos presupuestarios derivados del presente programa, se presentan con cifras estimadas con base en el gasto ejercido en el año precedente, y de

conformidad con los contratos plurianuales suscritos, además están sujetos a la disponibilidad presupuestal del ejercicio en curso y a las disposiciones emitidas para tal efecto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### I. Programa Anual de Uso, Conservación, Mantenimiento y Aprovechamiento de Inmuebles

Está orientado a la conservación, buen uso y mejoramiento permanente del inmueble al servicio de la Comisión de acuerdo a las necesidades de las unidades administrativas de la CONSAR, el cual se ubica en el Edificio empresarial en condominio denominado "Santa Teresa", ubicado en Camino a Santa Teresa número 1040, en la Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan en el Distrito Federal, C.P. 14210, del cual la CONSAR es propietario de las oficinas 201, 202, 301, 302, 401, 801, 802 y 901, para brindar un excelente ambiente de trabajo y el aprovechamiento de los espacios, y garantizar la continuidad en el desempeño de las funciones del personal y la conservación del patrimonio inmobiliario de esta Comisión.

**Meta:** Verificar el mantenimiento y conservación permanente de la infraestructura inmobiliaria, mediante la atención del 85% de los requerimiento de mantenimiento preventivo o correctivo y la gestión de servicios al bien inmueble, considerando la estructura ocupacional, recursos disponibles y presupuesto.

Para el logro del objetivo y la meta del programa a continuación se relacionan los servicios requeridos, montos estimados, frecuencia (calendarización física), áreas responsables de aplicar el programa y las mejoras que se llevarán a cabo en el ejercicio fiscal 2016.

Edificio Santa Teresa	
Camino a Santa Teresa #1040	
Col. Jardines en la Montaña	
Del. Tlalpan	
México, D.F.	
Oficinas	Área
201	Coordinación General de Administración y Tecnologías de la Información
202	Vicepresidencia Jurídica
301	Vicepresidencia de Operaciones
302	Coordinación General de Planeación Estratégica y Proyectos Especiales
401	Órgano de Control Interno, Comedor, Auditorio y Salón de usos múltiples
801	Vicepresidencia Financiera
802	Presidencia
901	Coordinación General de Información y Vinculación



### Requerimientos de Servicios

Servicio	Monto Aproximado	Frecuencia	Área responsable
Habilitación de oficina en la CGIV (Puerta de cristal)	\$10,000.00	Anual	Departamento de Servicios Generales
Instalación eléctrica en la sala de juntas de la VO	\$7,000.00	Anual	Departamento de Servicios Generales
Mantenimiento Preventivo y correctivo a la planta de emergencia 1	\$34,650.00	Anual	Departamento de Servicios Generales
Mantenimiento Preventivo y correctivo al Sistema de Energía Inninterrumpible	\$60,500.00	Anual	Departamento de Servicios Generales
Mantenimiento Preventivo y correctivo al Centro de Cómputo	\$50,000.00	Anual	Departamento de Servicios Generales
Mantenimiento Preventivo y correctivo al Equipo contra incendios	\$37,800.00	Anual	Departamento de Servicios Generales
Servicio de renovación de puertas y zoclo de madera	\$250,000.00	Anual	Departamento de Servicios Generales
Mantenimiento del sistema de aire acondicionado (Piso 8, 676 m2)	\$500,000.00	Anual	Deptos. de Desarrollo de Sistemas y de Servicios Generales
Recarga y mantenimiento de extintores	\$17,000.00	Anual	Deptos. de Desarrollo de Sistemas y de Servicios Generales
Mantenimiento al sistema de circuito cerrado de T.V.	\$25,000.00	Anual	Departamento de Servicios Generales
Adquisición e instalación de alfombra, piso laminado o vinílico para despachos 201, 202 y 401 (Piso 2 y 4) 1984m2	\$700,000.00	Anual	Departamento de Servicios Generales
Mantenimiento de las instalaciones, plomería, electricidad, aire acondicionado, y otros en áreas internas	\$400,000.00	Mensual	Departamento Servicios Generales
Adquisición de material de plomería, cerrajería, bisagras, y otros accesorios.	\$60,000.00	Mensual	Departamento Servicios Generales
Mantenimiento de la planta de emergencia 2	\$50,000.00	Anual	Departamento de Servicios Generales
Adquisición de lámparas, material eléctrico y electrónico	\$50,000.00	Anual	Departamento de Servicios Generales
Pago de Cuotas del Mantenimiento Áreas Comunes del Inmueble*	\$ 3,000,000.00	Mensual	Departamento Servicios Generales
<b>Total</b>	<b>\$ 5,251,950.00</b>		

\* La CONSAR se encuentra en un edificio en propiedad en condominio, por lo cual se paga una cuota mensual a la administración del edificio, para el mantenimiento del inmueble, maquinaria y equipo en áreas comunes.

Todos los servicios de mantenimiento y conservación mencionados con excepción de los trabajos menores de plomería y cambio de lámparas, serán realizados por personal externo, los cuales serán asignados preferentemente a través de Licitación Pública Nacional, y en su caso mediante Invitación a cuando menos Tres Personas o Adjudicación Directa, de acuerdo a las características del servicio y monto autorizado para cada caso.

Por otra parte, los servicios públicos que se utilizan están previstos en el proyecto de presupuesto conforme a los siguientes rubros:

Servicio	Costo mensual aproximado	Costo anual
Energía eléctrica	54,000	648,000
Seguridad y Vigilancia	378,333	4,540,000
<b>Total</b>	<b>432,333</b>	<b>5,188,000</b>

## II.- Programa Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Mobiliario y Equipo.

El Programa Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Mobiliario y Equipo contempla los bienes muebles que están al servicio de la Comisión, de acuerdo a las características de los mismos.

El programa se orienta a la realización del mantenimiento correctivo y preventivo del mobiliario y equipo que garantice su utilidad y conservación en apoyo a las labores del personal, así como la incorporación de los bienes muebles que faciliten las actividades y propicien una imagen institucional homogénea y un ambiente de trabajo confortable.

**Meta:** Realizar al 100% las actividades programadas de mantenimiento correctivo del mobiliario de oficina que se encuentra en mal estado, y de mantenimiento preventivo necesario para la prevención de fallas.

Para lograr esto se relacionan a continuación los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo de mobiliario y equipo, así como el Programa de Inversión 2016.

Servicio	Monto total aproximado	Periodicidad	Área responsable
Adquisición de libreros suspendidos, para las estaciones de trabajo existentes (50 unidades)	\$50,000.00	Anual	Departamento Servicios Generales
Servicio de mantenimiento de estaciones de trabajo, sustitución de cubiertas de laminado plástico	\$1,500,000.00	Anual	Departamento Servicios Generales
Mantenimiento menor de mobiliario (soldadura de sillas, colocación de chapas, sustitución de rodajas)	\$150,000.00	Anual	Departamento Servicios Generales
Servicio de mantenimiento y cambio de filtros a despachadores de agua	\$30,000.00	Anual	Departamento Servicios Generales
<b>Total</b>	<b>\$ 2,991,500</b>		

**Programa de Inversión 2016**

Cantidad	CONCEPTO	GOSTO UNITARIO	IMPORTE ESTIMADO
1	Impresora tabloide CGIV	\$11,500.00	\$11,500.00
1	Cámara de Video SONY HXR MC2000	\$26,456.00	\$26,456.00
1	Accesorios para cámara, no inventario 06838: Lente Zoom para cámara fotográfica Nikon AF-S DX NIKKOR 55-200	\$8,000.00	\$8,000.00
1	Accesorios para cámara, no inventario 06838: Flash SB-910 AF Speed light	\$16,500.00	\$16,500.00
1	Accesorios para cámara, no inventario 06838: Equipo de iluminación para fotografía VISICO VT400NK(400 watts) 3 unidades	\$11,189.00	\$11,189.00
2	Estación de trabajo de personal operativo CGIV	\$30,000.00	\$60,000.00
1	Teléfono para ventanilla de atención a trabajadores	\$800.00	\$800.00
1	Multifuncional portátil para Eventos y Ferias	\$10,000.00	\$10,000.00
1	Puerta de cristal, Habilitación de oficina en la CGIV	\$10,000.00	\$10,000.00
2	Credenzas chicas VO	\$6,000.00	\$12,000.00
1	Credenza grande VO	\$12,000.00	\$12,000.00
1	Escritorio de Subdirector VO	\$26,440.00	\$26,440.00
1	Mampara VO	\$6,000.00	\$6,000.00
14	Estaciones de trabajo operativos VO (1 mt2)	\$19,000.00	\$266,000.00
1	Encuadernadora térmica CGPEPE	\$4,000.00	\$4,000.00
1	Trituradora de papel CGPEPE	\$4,000.00	\$4,000.00
1	Proyector de escritorio portátil CGPEPE	\$25,000.00	\$25,000.00
1	Equipo de sonido para el auditorio	\$150,000.00	\$150,000.00
50	Libreros suspendidos, para las estaciones de trabajo	\$50,000.00	\$50,000.00
5	Módulos de recepción para vestíbulos de cada piso	\$100,000.00	\$500,000.00
	<b>Total</b>		<b>\$1,209,885.00</b>

Para realizar los trabajos mencionados se contratarán servicios de terceros los cuales serán asignados preferentemente a través de Licitación Pública Nacional, y en su caso mediante





Invitación a cuando menos Tres Personas o Adjudicación Directa, de acuerdo a las características del servicio y monto autorizado para cada caso, conforme a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

### III.- Programa Anual de Aseguramiento Integral de Bienes Patrimoniales

Desde el año 2014 no resultó factible la incorporación a las pólizas institucionales de bienes patrimoniales coordinadas por la SHCP, ya que estando próxima a vencer la póliza respectiva en mayo del 2014, la CONSAR programó la contratación plurianual del servicio en comento, por lo que el 8 de agosto de 2014 al recibir la invitación para participar en el proceso de consolidación sectorial del dicho servicio, se informó tal situación a la Administradora Central de Recursos Materiales del SAT, como causas justificadas que impidieron a la CONSAR incorporarse al proceso de contratación sectorial consolidado. Ello con fundamento en el Capítulo IV, punto 38 inciso I. segundo párrafo del Manual.

Por lo que para el aseguramiento integral de los bienes patrimoniales de la CONSAR, se cuenta con una póliza múltiple integral a todo riesgo, a todo bien y a primer riesgo; póliza de ramos técnicos a todo riesgo y a primer riesgo de acuerdo y no limitado a coberturas básicas y adicionales pactadas y pólizas de vehículos que cubre los vehículos propiedad de la CONSAR, con cobertura amplia; amparadas con un contrato plurianual con Royal & SunAlliance Seguros México, S.A. de C.V. con una vigencia de las 12:01 hrs. del 1º de junio de 2014 a las 12:00 hrs. del 30 de mayo de 2017, hora del centro de la República Mexicana, derivado de la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-00D00001-N26-2014.

Y conformado con los siguientes ramos:

- I. Póliza múltiple integral
  - Sección I. Incendio/Edificio
  - Sección II. Contenidos
  - Sección III. Gastos Extraordinarios
  - Sección IV. Responsabilidad Civil
  - Sección V. Robo de contenidos
  - Sección VI. Dinero y valores
  - Sección VII. Rotura de cristales
- II. Póliza de ramos técnicos
  - Sección I. Equipo electrónico
  - Sección II. Rotura de maquinaria
- III. Pólizas de vehículos
  - Sección I. Automóviles
  - Sección II. Camiones

El Programa de Aseguramiento Integral de CONSAR, reconoce las condiciones especiales así como los beneficios adicionales que se han otorgado a la entidad en las contrataciones de los últimos años, motivo por el cual el Anexo 3 de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-00D00001-N26-2014 contempla el detalle de los bienes y riesgos cubiertos, sumas aseguradas, valores de reposición, sub-límites de responsabilidad, deducibles y coaseguros, condiciones especiales y cláusulas adicionales, definiciones y estándares de servicio a que se sujeta dicho Programa.

**Meta:** Supervisar el cumplimiento de los niveles de servicio pactados, en la emisión y entrega de pólizas, expedición y entrega de endosos, entrega del pago de indemnización de siniestro y reporte de siniestralidad, entre otros.

#### IV.- Programa Anual Disposición Final y Baja de Bienes Muebles

El Programa Anual de Disposición Final y Baja de Bienes Muebles, se integra con base en la información que rindieron los responsables de todas las unidades administrativas de la Comisión, durante el levantamiento del inventario físico de bienes muebles, realizado en el mes de diciembre de 2015.

Con lo cual se integró la relación de bienes no útiles para las unidades administrativas, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 19 del Manual, la Vigésima segunda de las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal, así como el artículo vigésimo segundo del Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal, conforme a las cuales se llevará a cabo la enajenación de los bienes muebles de la **CONSAR**, obsoletos y ociosos para crear espacios más limpios y cómodos para el desarrollo de las funciones del personal de la **CONSAR**.

**Meta:** Realizar al 100% las acciones de gestión y autorización de la enajenación de los bienes no útiles identificados.

Para lograr esto, durante el primer trimestre del año se constituirá el Subcomité de Bienes Muebles para que conozca y de seguimiento al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles de la **CONSAR** para el ejercicio fiscal 2016, autorizado por la Coordinación General de Administración y Tecnologías de la Información:

**"PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES"**

**COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO: 2016 HOJA 1 DE 1

TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CALENDARIZACIÓN				DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	RESULTADO AL FINAL DEL EJERCICIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO					
Bienes Informáticos	Pieza	37		37			Venta	Avalúo por parte del SAE			Se realizó la Transferencia al SAE
Mobiliario y equipo de Oficina	Pieza	66		66			Venta	Avalúo por parte del SAE			Se realizó la Transferencia al SAE
Bienes de Comunicación	Pieza	24		24			Venta	Avalúo por parte del SAE			Se realizó la Transferencia al SAE
<b>TOTAL</b>		<b>127</b>		<b>127</b>							

ELABORA:

Lic. Jesús A. Téllez Salas  
Subdirector de Recursos Materiales

AUTORIZA:

Ing. Carlos M. Huitrón Escamilla  
Coordinador General de Administración y Tecnologías de la Información

Nota: El programa está sujeto al cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables y a la baja de bienes que se efectúen durante el año.

9

Cabe mencionar que este Programa está sujeto a actualización, de acuerdo al resultado de los inventarios parciales y totales a realizar en el año, en los que se detecte mobiliario no útil para las unidades administrativas, así como el que sea remitido con tal carácter directamente.

#### V.- Programa Anual de Asignación, Servicio y Mantenimiento de Parque Vehicular

El Programa Anual de Asignación, Servicio y Mantenimiento de Parque Vehicular, tiene como objetivo contar con un parque vehicular en buenas condiciones, acorde a las necesidades de la Comisión, a través de la asignación de unidades a todo servicio que apoyen las funciones del personal. Se orienta al control del mantenimiento tanto preventivo como correctivo, a través de los controles internos y los controles emitidos por la CONUEE.

**Meta:** Cumplir al 100% con las obligaciones de pago de derechos correspondientes a los vehículos propiedad de la CONSAR, para agilizar su destino final.

El área responsable del control de mantenimiento y asignación de unidades será la Subdirección de Recursos Materiales a través del Departamento de Servicios Generales de la CONSAR.

Se anexa la relación de unidades propiedad de la Comisión al inicio del ejercicio precedente, de ellas se menciona que el Tsuru se fue dado de baja a finales del año pasado, derivado de la indemnización a favor de la CONSAR por parte de la aseguradora por robo de la unidad; por lo que no deben derivar derechos a cargo de la CONSAR.

Por otra parte, la baja del vehículo Estaquitas fue autorizada en la segunda sesión ordinaria del Subcomité de Bienes Muebles del ejercicio 2015, por lo que en el presente año se cumplirá con el pago de derechos para proceder a la transferencia de dicho bien al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).

No.	VEHÍCULO	PLACAS	MODELO
1	TSURU GS I	906-MNK	1998
2	ESTAQUITAS	2707-BS	1997

El vehículo se resguarda en el sótano 2 de esta Comisión y no circula por lo que los servicios requeridos son los siguientes:

#### Servicios requeridos

Servicio	Monto Total	Frecuencia
Pago de Tenencias del Parque Vehicular	\$2,000	Anual
<b>Total</b>	<b>\$2,000</b>	

Con reducción del parque vehicular, se da cumplimiento a las metas comprometidas en el Programa Anual para el uso eficiente de la energía de la CONSAR, registrado ante la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (Conuee).



## VI.- Programa Anual de Servicios Generales y Recursos Materiales.

El Programa Anual de Servicios Generales y Recursos Materiales, establece los servicios generales y de apoyo administrativo necesarios para el ejercicio de las atribuciones a cargo de las unidades responsables de la Comisión y se orienta al desarrollo y mantenimiento de procesos y espacios, adecuados y eficientes para el desempeño de las labores que realizan el personal.

**Meta:** Realizar los procesos necesarios para la contratación de los servicios y adquisiciones, en forma oportuna durante el ejercicio 2016.

A continuación se enlistan los servicios y los bienes que se contratarán para el ejercicio fiscal 2016.

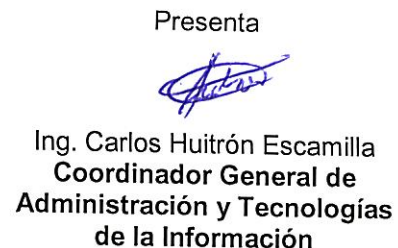
Servicios	Monto Total Anual	Frecuencia
Servicio integral de recepción, registro y control de documentación oficial y entrega de correspondencia	\$1,850,000	Diaria
Servicio de limpieza de oficinas	\$ 1,340,000	Diaria
Servicio de televisión por cable	\$ 78,500	Diaria
Servicio integral de transporte vehicular	\$ 2,200,000	Diaria
Servicio integral de suministro en sitio de artículos de papelería, útiles de oficina y de cafetería administrados a través de sistema web	\$2,500,000	Mensual
Servicio de telefonía móvil	\$ 400,000	Diaria
Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	\$ 600,000	Cuando se requiera
Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	\$ 20,000	Cuando se requiera
Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	\$ 750,000	Cuando se requiera
Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	\$ 1,150,000	Cuando se requiera
Gasto para alimentación de servidores públicos de mando	\$ 300,000	Cuando se requiera
Servicio de suministro de combustible, lubricantes y aditivos para vehículos automotores terrestres	\$ 270,000	Mensual
Logística para reuniones (sillas, mesas y carpas)	\$ 35,500	Cuando se requiera
<b>Total</b>	<b>\$11,494,000</b>	

El área responsable de llevar a cabo la contratación de los servicios serán los Departamentos de Adquisiciones y de Servicios Generales, en base a los requerimientos de la Subdirección de Recursos Materiales.

Todos los servicios serán contratados con terceros, los cuales serán asignados preferentemente a través de Licitación Pública Nacional, y en su caso mediante Invitación a cuando menos Tres Personas o Adjudicación Directa, de acuerdo a las características del servicio y monto autorizado para cada caso, conforme a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Elaboró  
  
Mtra. Mónica Chalchy García  
Jefa del Departamento  
Servicios Generales

Revisó  
  
Lic. Jesús Téllez Salas  
Subdirector de Recursos  
Materiales

Presenta  
  
Ing. Carlos Huitrón Escamilla  
Coordinador General de  
Administración y Tecnologías  
de la Información